



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00324438- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX-2026-00324438- -UNC-ME#FFYH donde se solicita el llamado a concurso cerrado interno para la cobertura de un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional - (B) Técnico, para cumplir funciones de apoyo técnico especializado en el Departamento de Humanidades de la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Lo dispuesto por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente de la Universidades Nacionales) y la Ord. HCS N.º 7/12 que aprueba el Reglamento de Concursos para el personal docente de la UNC; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 775/2025 (RD-2025-775-UNC-DEC#FFYH), la agente Carolina Salazar accedió por concurso a un cargo Categoría 5 en el Departamento de Comunicación Institucional de la Biblioteca, dejando vacante el cargo Categoría 5 del Departamento de Humanidades en el que se encontraba designada mediante Resolución Decanal N.º 1600/2024 (RD-2024-1600-UNC-DEC#FFYH).

Que el personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de sus representantes titular y suplente para integrar la Junta Examinadora, conforme lo establece la Ord. HCS N.º 7/12.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Convocar al personal docente de todos los agrupamientos de esta Facultad a participar en la elección de sus representantes - un/a miembro titular y un/a suplente - para integrar la Junta Examinadora del concurso.

ARTÍCULO 2.º: Establecer que la votación se realizará el día viernes 26 de junio de 2026, en el Pabellón Residencial, en el horario de 10:00 a 16:00.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área de Concursos de la Facultad, que el día viernes 26 de junio a las 11:00 hs. realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular (Acta 15/12).

ARTÍCULO 4.º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.